

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE  
RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO  
**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**  
**Curso 2020-2021**

## **MEDIDAS GENERALES**

- **Las familias serán informadas de las medidas de higiene y prevención.**  
La AMPA les entregará un documento identificado como “Información para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias: actividades extraescolares”.  
Mensaje a transmitir al niñ@: **SIGUE LAS INSTRUCCIONES COVID.**
- **Las familias deben de asumir un compromiso personal con las medidas de seguridad e higiene y transmitírselo a l@s niñ@s.**  
A tal efecto, el/la tutor/a del/a menor suscribirá el documento de “Aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado. Actividades extraescolares”.  
Recuerda: tod@s somos responsables de nuestras condiciones de salud y del respeto de las normas de higiene y prevención.  
Por lo tanto, bajo ningún concepto se deberá acudir a las actividades con síntomas compatibles con la COVID-19 o con malestar general.  
Mensaje a transmitir al niñ@: **CUÍDATE, CUÍDANOS.**
- **En caso de que el/la niñ@ no se encuentre bien, se aconseja que no asista a la actividad.**  
Mensaje a transmitir al niñ@: **SI NO TE ENCUENTRAS BIEN, AVISA A TU MONITOR/A.**

## **MEDIDAS PARTICULARES**

- Al tratarse de GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE que mantienen las mismas pautas que durante el horario lectivo, el uso de mascarillas se adecuará a los criterios que, en cada momento, se adopten por la Dirección del Colegio para el curso correspondiente.
- La principal medida preventiva será la HIGIENE DE MANOS. La AMPA dispone de geles hidroalcohólicos para facilitarla.

- Siempre que sea posible, se mantendrá una DISTANCIA mínima de 1,5 metros entre l@s niñ@s.
- Para el acceso y finalización de la actividad, se seguirán escrupulosamente las indicaciones del monitor/a.
- L@s monitor@s entregarán a l@s niñ@s a sus tutores/as legales en los siguientes puntos y horarios:

<b>GRUPO</b>	<b>PUERTA DE ACCESO</b>	<b>SALIDA</b>
Infantil 3 años	Infantil	17:00
Infantil 4 años	Infantil	17:05
Infantil 5 años	Principal	17:00
1º EP	Principal	17:05
2º EP	Principal	17:10
3º EP	Principal	17:00
4º EP	Principal	17:05
5º EP	Principal	17:10
6º EP	Principal	17:15

- En la AMPA se dispondrá de geles hidroalcohólicos y/o desinfectantes con actividad viricida y mascarillas.
- En el lugar en el que se desarrolle cada actividad, se habilitará una zona amplia para la colocación de mochilas de los niñ@s que permita que no exista contacto entre ellas.
- A la finalización de la actividad, todos los elementos empleados serán convenientemente limpiados con desinfectantes de actividad viricida.
- El/la niñ@ deberá disponer de su propia botella de agua, para hidratarse convenientemente, ya que no se permitirá el uso de las fuentes.

## **PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE POSITIVO**

En caso de que algún/a niñ@ participante presente síntomas de caso sospechoso de COVID-19:

- La identificación se producirá mediante observación y vigilancia de l@s niñ@s.
- Si algun@ presenta síntomas compatibles con COVID-19, se informará a su familia o tutor@s para que acudan al centro escolar para su recogida, se le llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica.
- El tutor/a legal del/a menor deberá contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma según lo establecido en cada comunidad autónoma.
- La persona afectada deberá seguir las pautas que, al respecto, le indique su profesional de atención primaria y que podrán incluir medidas de aislamiento en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.
- En su caso, se coordinará el regreso de l@s participantes a sus domicilios y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades siempre que esto sea posible, evaluando las alternativas que se consideren más adecuadas.
- Si este supuesto se produce en un/a monitor/a, éste deberá comunicarlo a la AMPA, contactará con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y seguirá sus instrucciones.
- En caso de que los servicios de salud pública contacten con la AMPA y así lo requieran, esta proporcionará a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos, la lista de niñ@s apuntad@s a la actividad y de l@s monitor@s del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas.